

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXVI	<i>Salta, 10 de diciembre de 1993</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 18 PAGINAS				CONCESIÓN N° 3/18
N° 14.317	ROBERTO AUGUSTO ULLOA GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 295758		
Tirada de 400 ejemplares	Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG MINISTRO DE GOBIERNO	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA		
*** HORARIO	Dr. TEODORO ALEJANDRO BECKER LASTRA SECRETARIO DE GOBIERNO	*** SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ DIRECTOR GENERAL		
Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30				

Artículo 1° - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

Art. 2° - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida

T A R I F A S

DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veintefial	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba	\$ 13,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual	\$ 83,50	
• Semestral	\$ 52,00	
• Trimestral	\$ 42,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año	\$ 2,50	
• Separata	\$ 3,00	
IV - FOTOCOPIAS		
Resolución M.G. N° 191/92		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS	Pág.
M. Ed. N° 2.129 del 29/10/93 - Dcto. 1.111/92: Aclaratoria	4312
M. Ec. N° 2.261 del 23/11/93 - Bco. Pcial. de Salta: Interviene Gerencia Departamental de Créditos	4313
M. Ec. N° 2.276 del 24/11/93 - Aprueba Plano de Mensura y Subdivisión de Inmueble en Dpto. Chicoana	4313
S.G.G. N° 2.280 del 26/11/93 - Interinato del Sr. Vicegobernador a cargo del Poder Ejecutivo de la Pcia.	4314
S.G.G. N° 2.281 del 26/11/93 - Asume su titular el mando gubernativo de la Pcia.	4314
M. G. N° 2.282 del 29/11/93 - Renuncia del Dr. Roberto Frías al cargo de Juez de la Corte de Justicia de la Pcia.	4314
S.G.G. N° 2.286 del 29/11/93 - Renuncia del señor Elio Adolfo Rementería como Administrador de Finca Palermo Oeste - Dpto. Cachi.....	4314
M.G.G. N° 2.287 del 29/11/93 - Designa al Sr. Rolando Isas Escalante como Administrador de la Finca Palermo.....	4315

DECRETOS SINTETIZADOS

M. Ec. N° 2.283 del 29/11/93 - Contratación de Publicidad.....	4315
M. Ec. N° 2.284 del 29/11/93 - Contratación de Publicidad.....	4315
M. Ec. N° 2.285 del 29/11/93 - Asignación interina de funciones.....	4316
S.G.G. N° 2.288 del 29/11/93 - Prórroga de designación en carácter de personal temporario.....	4316
M. Ec. N° 2.289 del 30/11/93 - Interinato de Personal.....	4316
M. Ec. N° 2.290 del 30/11/93 - Interinato de Personal.....	4316

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 94.661 - Gabriel Lorenzo Piorno - Expte. N° 34-142.631/86.....	4316
---	------

CITACIONES ADMINISTRATIVAS

N° 94.692 - I.P.D.U. y V. a María Hilda Lizondo.....	4317
N° 94.691 - I.P.D.U. y V. a Marcelo Fco. Barboza y Margarita del Carmen Chaile.....	4317

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 94.690 - Martínez, Bernardino - Expte. N° B-44.262/93.....	4317
N° 94.688 - Rodríguez de Chauqui, Benita Chauqui Jesús - Expte. N° B-43.747/93.....	4317
N° 94.680 - Rosa Olimpia Santos Sánchez - Expte. N° B-42.013/93.....	4317
N° 94.679 - Méndez, Carlos Teófilo - Expte. N° B-439.292/93.....	4317
N° 94.676 - Ubaldo Pojasi - Expte. N° B-41.645/93.....	4318
N° 94.660 - Ceferina Montiel - Expte. N° 2B-43.898/93.....	4318
N° 94.658 - Benone, Román Tranquilino - Expte. N° B-45.396/93.....	4318
N° 94.642 - López, Faustino - Expte. N° 2-29.228/92.....	4318
N° 94.637 - Gimenez Zapiola de Patrón Costa, María Mercedes - Expte. N° B-45.257/93.....	4318
N° 94.636 - Padilla, Benito - Expte. N° B-41.125/93.....	4318
N° 94.635 - Tolaba, Angel - Expte. N° B-42.268/93 y B-39.683/93.....	4318
N° 94.632 - Dovetta, Irene - Expte. N° B-37.881/93.....	4318
N° 94.629 - Gaido, Edith María - Expte. N° B-43.811/93.....	4319

REMATES JUDICIALES

N° 94.697 - Por: Federico W. Zelarayán - Juicio: Expte. N° B-33.074/92.....	4319
N° 94.696 - Por: Federico W. Zelarayán - Juicio: Expte. N° B-39.879/93.....	4319
N° 94.695 - Por: Federico W. Zelarayán - Juicio: Expte. N° B-0805/89.....	4319
N° 94.694 - Por: Federico W. Zelarayán - Juicio: Expte. N° 0764/86.....	4319
N° 94.685 - Por: Francisco A. Segovia - Juicio: Expte. N° 430/87.....	4320
N° 94.682 - Por: Ernesto Solá - Juicio: Expte. N° B-32.179/92 y otros.....	4320
N° 94.681 - Por: Julio César Herrera - Juicio: Expte. N° 2B-43.788/93 y otros.....	4320

	Pág.
N° 94.675 - Por: Federico W. Zelarayán - Juicio: Expte. N° 6.075/90.....	4320
N° 94.674 - Por: Federico W. Zelarayán - Juicio: Expte. N° A-94.055/88.....	4321
N° 94.671 - Por: Alberto N. Díaz - Juicio: Expte. N° B-32.340/92.....	4321
N° 94.668 - Por: Gustavo A. Y. Bellini - Juicio: Expte. N° 3.639/92.....	4321
N° 94.667 - Por: Gustavo A. Y. Bellini - Juicio: Expte. N° 3.640/92.....	4322
N° 94.657 - Por: Ernesto V. Solá - Juicio: Expte. N° B-32.074/92.....	4322
N° 94.656 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. N° 1B-38.077/93.....	4322
N° 94.654 - Por: Gustavo A. Yapura - Juicio: Expte. N° 18.907/92.....	4322
N° 94.645 - Por: Federico Zelarayán - Juicio: Expte. N° B-35.890/93.....	4323

CITACION A JUICIO

N° 94.633 - Aramayo de Robles, Ester - Expte. N° B-43.241/93.....	4323
---	------

EDICTO JUDICIAL

N° 94.687 - Emilia Beatriz Valdez - Expte. N° B-43.550/93.....	4323
--	------

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

N° 94.693 - Nutrir S.R.L.....	4323
-------------------------------	------

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

N° 94.612 - Rotisería y Fiambrería Belgrano.....	4324
--	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 94.689 - Bodega y Viñedos la Industria S.A., para el día 30/12/93.....	4324
N° 94.672 - Luis Güemes S.A., para el día 30/12/93.....	4324

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

N° 94.686 - Agrupación Gauchos de Güemes Fortín Julio Cornejo, para el día 30/12/93.....	4324
N° 94.684 - Salta Kennel Club, para el día 28/12/93.....	4325
N° 94.683 - Soc. del Niño Jesús de Praga, para el día 30/12/93.....	4325
N° 94.663 - Cooperativa de Trabajo Salta Educativa, para el día 30/12/93.....	4325

RECAUDACION

N° 94.689 - Del día 09/12/93.....	4325
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 29 de octubre de 1993

DECRETO N° 2.129

Ministerio de Educación

VISTO el expediente N° 106-2.203/92, por el que la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación, solicita aclaratoria del Decreto N° 1.111/92; y

CONSIDERANDO:

Que por el citado instrumento se reconoce con vigencia al 1° de junio de 1992, a favor del personal de la Unidad de Organización 07, comprendido en el régimen de la Ley N° 5.546, personal de servicio de las

Unidades de Organización 01 - 02 - 03 - 04 - 05 - 06 - 07 y personal regido por idéntica norma, que se desempeñe en las unidades educativas dependientes del Ministerio de Educación, el Adicional;

Que resulta necesario, en el marco de la letra y espíritu de la norma, dejar aclarado que el adicional reconocido para el personal de la Unidad de Organización 07, comprende asimismo a los organismos dependientes de ella;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA

Artículo 1° Déjase establecido que el Adicional reconocido por Decreto N° 1.111/92 para el personal

de la Unidad de Organización 07 comprendido en el régimen de la Ley N° 5.546 y personal de servicio, alcanza a los organismos dependientes de la citada Unidad de Organización 08 - 09 - 10 y 11, en el marco de lo previsto en Decreto N° 537/92 ANEXO II.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministro de Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Guía de Villada - Martino.

Salta, 23 de noviembre de 1993

DECRETO N° 2.261

Ministerio de Economía

VISTO los Decretos N°s. 1.497/92, 737/93 y 2.174/93 del 09/11/93; y

CONSIDERANDO:

Que por las citadas normas se interviene y proroga la intervención de la Gerencia del Area de Asuntos Jurídicos del Banco Provincial de Salta, por igual período de tiempo al que permanezca Intervenido la Institución;

Que dadas las especiales circunstancias por las que atraviesa el Banco, el señor Interventor solicita que se intervenga la Gerencia Departamental de Créditos en Dificultad;

Que por ser Créditos en dificultad una Gerencia Departamental con dependencia directa de la Gerencia del Area de Asuntos Jurídicos se hace necesario intervenirla en idénticos términos a los del Decreto N° 2.174/93, resultando procedente la designación de un profesional que cumpla funciones a asignar por el Area de Asuntos Jurídicos y acredite experiencia suficiente en las tareas que le corresponde desempeñar;

Que en tales condiciones se encuentra el C.P.N. Daniel Tolaba, quien cuenta con capacidad profesional y trayectoria que lo califican para cumplir las mencionadas funciones;

Por ello:

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Intervenir la Gerencia Departamental de Créditos en Dificultad del Banco Provincial de Salta, por igual período de tiempo al que permanezca intervenida la institución.

Art. 2° - Designase Interventor de la Gerencia Departamental de Créditos en Dificultad del Banco Provincial de Salta con retroactividad al 17 de noviembre de 1993, y por igual término al dispuesto en el artículo anterior, al C.P.N. Daniel Tolaba - D.N.I. 12.220.375 con emplazamiento en Estamento de Apoyo y jerarquía equivalente a Gerente Departamental, con dependencia directa de la Gerencia del Area de Asuntos Jurídicos la que le encomendará las funciones a cumplir

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Guzmán - Martino.

Salta, 24 de noviembre de 1993

DECRETO N° 2.276

Ministerio de Economía

Secretaría de Hacienda y Finanzas

Expte. N° 18-4.259/91.

VISTO que por las actuaciones de referencia el Agrimensor Vicente A. Echazú - Mat. 363, solicita la aprobación del Plano de Mensura y Subdivisión del Inmueble Matrícula Rural N° 2.823 - Fracc. 1 - Dpto. Chicoana de propiedad de los señores María Elena D'Andrea de López Figueroa, Carlos Antonio D'Andrea, Humberto D'Andrea y María Angélica D'Andrea de Esquiú; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 5 se agrega Certificado extendido por la Municipalidad de Chicoana, donde consta que el terreno cuenta con servicios de Agua Corriente, Luz Eléctrica, Alumbrado y Limpieza y Calles abiertas por dicha Municipalidad y habilitadas al Servicio Público desde el año 1981;

Que a fs. 6, se adjunta Certificado de Factibilidad de Loteo de acuerdo a la Ley N° 5.167/77 otorgado por el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda;

Que a fs. 8 corre el Certificado de Libre Deuda Inmobiliaria Municipal cedido por la Municipalidad de Chicoana;

Que a fs. 12 se acompaña Ordenanza N° 028/92 del Concejo Deliberante de la M. de Chicoana de aceptación de las superficies de calles, pasajes y ochavas;

Que a fs. 13 mediante Resolución N° 105/92 de la Intendencia de dicho Municipio se promulga la Ordenanza citada precedentemente;

Que a fs. 14 se adjunta Certificado de No Inundabilidad otorgado por la A.G.A.S. - Dirección de Hidráulica;

Que a fs. 20 el Departamento Técnico de la Dirección General de Inmuebles informa que el mencionado Plano se encuentra en condiciones técnicas de ser aprobado;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Plano de Mensura y Subdivisión de la Matrícula N° 2.823 - Fracción I (Rural) Finca "Santa Rosa", hoy B° "Carlos Alberto D'Andrea" del departamento Chicoana de propiedad de los señores María Elena D'Andrea de López

Figueroa, Carlos Antonio D'Andrea, Humberto D'Andrea y Marfa Angélica D'Andrea de Esquiú, el que arroja el siguiente Balance de Superficie:

— Sup. Total d/o	1 Ha. 8.877,68 m2
— Sup. Ochavas	81,04 m2
— Sup. Calles	1 Ha. 0.500,28 m2
— Sup. Total s/m	2 Ha. 9.459,00 m2
— Sup. Total s/t	2 Ha. 9.459,00 m2
Diferencia	- - -

Art. 2° - Tome razón del presente la Dirección General de Inmuebles.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Guzmán - Martino.

Salta, 26 de noviembre de 1993

DECRETO N° 2.280

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial del que suscribe, a partir del día 26 de noviembre del corriente año;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo del mando gubernativo de la Provincia, al Vice Gobernador de la misma, Dr. Ricardo Gómez Díez, a partir del día 26 de noviembre del año en curso y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Martino.

Salta, 26 de noviembre de 1993

DECRETO N° 2.281

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso del que suscribe a nuestra provincia, a partir del día 26 de noviembre del año en curso;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Queda asumido por parte del que suscribe, el mando gubernativo de la provincia a partir del día 26 de noviembre del corriente año.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Martino.

Salta, 29 de noviembre de 1993

DECRETO N° 2.282

Ministerio de Gobierno

VISTO la renuncia presentada por el Dr. Roberto Frías, al cargo de Juez de la Corte de Justicia;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase a partir del 29 de noviembre del corriente año, la renuncia presentada por el Dr. Roberto Frías, L.E. N° 7.229.785, al cargo de Juez de la Corte de Justicia de la Provincia, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Martino.

Salta, 29 de noviembre de 1993

DECRETO N° 2.286

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 01-63.931/93

VISTO la renuncia presentada por el señor Elio Adolfo Rementería al cargo de Administrador de Finca Palermo; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado funcionario presentó su renuncia al cargo en fecha 13 de octubre de 1993 la cual no fue aceptada por razones de servicio;

Que por Decreto N° 1.827 de fecha 27 de setiembre del corriente año se autoriza la prórroga de la designación temporaria a partir del 1° de junio de 1993 y por el término de cinco (5) meses;

Que a fin de no entorpecer el normal funcionamiento en la Administración de Finca Palermo Oeste - Departamento Cachi -, el señor Rementería continuó prestando sus servicios a partir del 1°/11 al 30/11/93 período que corresponde ser reconocido;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Reconócese los servicios prestados por el señor Elio Adolfo Rementería, D.N.I. N° 8.181.894, Nivel 14, Función Ejecutiva I, como Administrador de Finca Palermo Oeste - Departamento Cachi, a partir del 1° al 30 de noviembre del corriente año.

Art. 2° - Acéptase la renuncia presentada por señor Elio Adolfo Rementería, D.N.I. N° 8.181.894, Nivel 14, Función Ejecutiva I, como Administrador de Finca Palermo Oeste - Departamento Cachi, a partir del 1° de diciembre del año en curso.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1°, deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 01 - Secretaría General de la Gobernación. Ejercicio vigente.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Martino.

Salta, 29 de noviembre de 1993

DECRETO N° 2.287

Secretaría General de la Gobernación

VISTO las necesidades de servicios existentes en la Secretaría General de la Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que en Cuadro de Cargos y la normativa escalafonaria del organismo mencionado, aprobado por Decreto N° 550/93, se encuentra previsto el cargo de Administrador de "Finca Palermo";

Que ante la necesidad de proceder a la cobertura del cargo precitado, en razón de la renuncia aceptada a su anterior Sr. Elio Adolfo Rementería, corresponde disponer la misma mediante la designación en carácter temporario, por el término de cinco (5) meses, con opción de prórroga, con una remuneración equivalente a la que emerge de la ubicación del cargo en el Cuadro de Cargos y con imputación del gasto en la Partida Principal Personal del Presupuesto, Ejercicio vigente;

Por ello, con encuadre en el Artículo 16 de la Ley N° 6.583,

El Gobernador de la provincia de Salta
en acuerdo general de Ministros

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a partir del 01 de diciembre del año en curso, al señor Rolando Isas Escalante, D.N.I. N° 13.352.526, Clase 1959, en carácter de Personal Temporario, en el cargo vacante de Administrador en "Finca Palermo" - Ubicación Escalafonaria: Area Funcional: A - Función; Superior - Nivel: 14 - función Ejecutiva: I (interina), por el término de cinco (5) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 01 - Secretaría General de la Gobernación. Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Guzmán - Gufa de Villada - Núñez Burgos (I) - Martino.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Economía - Decreto N° 2.283 - 29/11/93 - Exptes. N°s. 05-27.269/93; 05-27.268/93.

Artículo 1° - Apruébase la Contratación de Publicidad con los medios que se indican, por un total de \$ 5.298.- (Cinco mil doscientos noventa y ocho pesos), realizada con encuadre en el Artículo 27° Inciso Q de la Ley de contabilidad a requerimiento de la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía y referida a la difusión de la Licitación Pública Nacional N° 005:

O. de Pub. N° 732 Diario Eco del Norte	
Expte. N° 05-27269/93	\$ 2.500.-
O. de Pub. N° 731 Diario El Tribuno	
Expte. N° 05-27.268/93	\$ 2.798.-
TOTAL	\$ 5.298.-

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 01 - Finalidad 1 - Función 01 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 3 - Servicios del Presupuesto, Ejercicio vigente.

Ministerio de Economía - Secretaría de Hacienda y Finanzas - Decreto N° 2.284 - 29/11/93 - Exptes. N° 11-41.246/93; 05-26.955/93; 26.956/93; 26.995/93; 26.996/93; 26.997/93; 26.998/93; 26.999/93; 27.000/93; 27.001/93 y 27.002/93.

Artículo 1° - Apruébase las contrataciones de publicidad con los medios de difusión que abajo se indican, por un total de Pesos nueve mil seiscientos cincuenta y dos (\$ 9.652.-) realizadas con encuadre en el artículo 27 - inciso Q de la Ley de Contabilidad a requerimiento de la Dirección General de Rentas y referidas a los Avisos de Presentación Espontánea.

O. Public. N°	Expte. N°	Proveedor	Im- porte
458	05-26.995/93	Diario Eco del Norte	3.000.-
459	05-26.956/93	Diario El Tribuno	2.738.-
497	05-26.995/93	F.M. 100	330.-
498	05-26.996/93	Canal 2	540.-
499	05-26.997/97	F.M. del Milagro	500.-
500	05-26.998/93	Canal 11	900.-
501	05-26.999/93	L.V.9 Radio Salta	276.-
502	05-27.000/93	F.M. Güemes	378.-
503	05-27.001/93	F.M. Aries	450.-
504	05-27.002/93	F.M. 20 de Febrero	540.-

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 1 - Función 10 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 3 - Servicios del Presupuesto - Ejercicio vigente.

Ministerio de Economía - Secretaría de Hacienda y Finanzas - Decreto N° 2.285 - 29/11/93 - Exptes. N°s. 251.626/91, 250.273/91 y 251.156/91 Cód. 29.

Artículo 1° - Ratifícase la Resolución Nro. 20.584/91 de la Junta de Catastro de la Dirección General de Inmuebles, a través de la cual se le asignó interinamente las funciones de Informante Superior -Agrupamiento Técnico- Categoría 14 (actual Nivel 07) a la señora Julia E. Mamanf de Bernasconi, D.N.I. N° 05.084.555, a partir del día 19 de marzo de 1991.

Art. 2° - Reconócese pecuniariamente la diferencia existente entre la Categoría 07 (actual Nivel 03) y la Categoría 14 (actual Nivel 07), por los servicios prestados al ocupar un cargo de mayor jerarquía a la empleada Julia E. Mamanf de Bernasconi, D.N.I. N° 05.084.555, por el período comprendido entre el 19 de marzo de 1991 y hasta el 11 de agosto de 1991.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida Presupuestaria que apruebe la Legislatura, según lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley Nro. 6.669 y de acuerdo al orden de prelación establecido en el artículo 9° de la citada ley.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2.288 - 29/11/93 - Expte. N° 127/93 - Cód. 31.

Artículo 1° - Prorrógase a partir del 13 de agosto del presente año y por el término de 5 (cinco) meses, la designación en carácter de personal temporario, del señor Santos Ugo Arias, L.E. N° 7.255.198, a efectos de continuar desempeñándose en la Dirección General de Aviación Civil, con una remuneración equivalente a Nivel 01.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 17 - Dirección General de Aviación Civil - Ejercicio vigente.

Ministerio de Economía - Secretaría de Hacienda y Finanzas - Decreto N° 2.289 - 30/11/93 - Expte. N° 004.455/93 - Cód. 06.

Artículo 1° - Apruébase en todos sus términos la Disposición N° 36/93 emanada de Tesorería General de la Provincia, mediante la cual se asignan las funciones de Jefe de Departamento de Liquidaciones y Pagos, a la señorita Sandra Elizabeth Daniele Valdez, D.N.I. N° 17.792.419, Nivel 02, a partir del día 21 de junio del presente año y mientras dure la Licencia por Enfermedad -Largo Tratamiento- Artículo 15 del Decreto N° 6.900/63 de la señorita Rosa Aydee Cuellar Areco.

Art. 2° - Reconócese pecuniariamente la designación interina en el cargo de Jefe de Departamento de Liquidaciones y Pagos de Tesorería General de la Provincia, Area Funcional Técnica I -Función Superior- Función Ejecutiva Nivel I, a la señorita Sandra Elizabeth Daniele Valdez, D.N.I. N°

17.792.419, Nivel 02, por el período comprendido entre el 21 de junio de 1993 y el 13 de agosto de 1993, con retención del Nivel del cual es titular.

Art. 3° - Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, déjase sin efecto con igual vigencia el interinato que venía cumpliendo la señorita Sandra Elizabeth Daniele Valdez, D.N.I. N° 17.792.419, en el cargo de Jefe de División Liquidaciones, Area Funcional Técnica 1 - Función superior - Función Ejecutiva Nivel III, otorgado por Decreto N° 552/93.

Art. 4° - En uso de las facultades establecidas en Artículo 4to. del Decreto N° 920/85, descongélase la vacante del cargo indicado en el artículo 2do.

Art. 5° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, deberá ser imputado con cargo a la Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 09 - Tesorería General de la Provincia - Finalidad 1 - Función 10 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Economía - Secretaría de Hacienda y Finanzas - Decreto N° 2.290 - 30/11/93 - Expte. N° 176.384/93 - Cód. 22.

Artículo 1° - Apruébase en todos sus términos la Resolución Interna Nro. 045/93, emanada de la Dirección General de Rentas.

Art. 2° - Designase interinamente en el cargo de Jefe Departamento Informática de la Dirección General de Rentas, Area Funcional Profesional 1 - Función Superior - Función Ejecutiva Nivel I, al Sr. Vicente Edmundo Trípodí, D.N.I. N° 14.489.503, Nivel 12 a partir del 19 de abril del año en curso y mientras dure el desempeño efectivo en dicho cargo, con retención del nivel del cual es titular, quedando en consecuencia sin efecto, con igual vigencia, la asignación interina en el cargo de Jefe División Soporte Técnico y Procesamiento - Area Funcional T1 - Función Superior - Función Ejecutiva Nivel III, otorgada en Decreto Nro. 552/93 - Anexo XV.

Art. 3° - Con encuadre en el Artículo 4to. del Decreto Nro. 920/85, descongélase un cargo vacante de Jefe Departamento Informática - Area Funcional P1, Función Superior, Función Ejecutiva Nivel I de la Dirección General de Rentas.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, deberá ser imputado con cargo a la Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 06 - Dirección General de Rentas - Finalidad 1 - Función 10 - Sección 4 - sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 94.661

F. s/c. N° 6.378

Ref.: Expte. N° 34-142.631/86.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Gabriel Lorenzo Piorno, tiene solicitada otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter

Temporal Eventual una superficie de 3,0000 Has. del inmueble identificado como Fracción Finca "Campo Alegre", Catastro N° 2.707 del Departamento Metán, con una dotación de 1,575 lts./seg. a derivar del Rfo Yatasto, margen izquierdo, mediante un canal comunero. Los caudales de esta concesión se entregarán sujetos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el decreto que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 29 de noviembre de 1993.

Sin cargo e) 09 al 22/12/93

CITACIONES ADMINISTRATIVAS

O.P. N° 94.692 F. N° 7.768

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
Instituto Provincial de Desarrollo
Urbano y Vivienda

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda cita y emplaza a la señora María Hilda Lizondo,

L.C. N° 3.634.256, para que en el plazo perentorio de cinco días hábiles, contados a partir de la presente publicación, se presente a este organismo (Dto. Despacho), a notificarse de la Resolución 684/93, adoptada en el legajo "Lizondo, María Hilda - 126 Dptos. Tartagal", bajo apercibimiento de ley. Publíquese en el término de tres días. Salta, 10 de diciembre de 1993.

Imp. \$ 63,00 e) 10, 13 y 14/12/93

O.P. N° 94.691 F. N° 7.768

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
Instituto Provincial de Desarrollo
Urbano y Vivienda

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda cita y emplaza a los señores Marcelo Francisco Barboza, D.N.I. N° 14.396.217 y Margarita del Carmen Chaile, D.N.I. N° 16.503.139, para que en el plazo perentorio de cinco días hábiles, contados a partir de la presente publicación, se presenten a este organismo (Dto. Despacho), a notificarse de la Resolución 702/93, adoptada en el legajo B.1.204 bajo apercibimiento de ley, publíquese en el término de tres días. Salta, 10 de diciembre de 1993.

Imp. \$ 63,00 e) 10, 13 y 14/12/93

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 94.690 F. N° 69.301

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez Interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Teresa del Carmen López, en Expte. N° B-44.262/93, caratulado "Martínez, Bernardino - Sucesorio", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 03 de noviembre de 1993. Dra. Teresa del Carmen López, secretaria, Juzgado de 1ª Inst. C. y C. 10ª Nom.

Imp. \$ 25,50 e) 10 al 14/12/93

comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres (3) días. Salta, 03 de diciembre de 1993. Dra. Adriana L. Martorell de Milia, secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 10 al 14/12/93

O.P. N° 94.680 F. N° 69.289

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, Secretaría interinamente a cargo del Dr. Daniel Juan Canavoso, en el expediente. N° B-42.013/93, Sucesorio de Rosa Olimpia Santos Sánchez, cita y emplaza a herederos y acreedores, para que en el término de treinta días, a contar de la última publicación, hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 30 de noviembre de 1993. Dr. Daniel Juan Canavoso, secretario interino.

Imp. \$ 25,50 e) 10 al 14/12/93

O.P. N° 94.688 F. N° 69.297

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Dr. José Osvaldo Yáñez, Secretaría de la Dra. Adriana L. Martorell de Milia, cita por edictos en los autos caratulados "Rodríguez de Chauqui, Benita - Chauqui, Jesús, Expte. N° B-43.737/93 Sucesorio", que se tramita por ante este juzgado, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días,

O.P. N° 94.679 F. N° 69.287

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en autos "Méndez, Carlos Teófilo

Sucesorio", Expte. N° B-43.9292/93, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento legal. Publíquese por tres días. Salta, 5 de noviembre de 1993. Dra. Silvia Palermo de Martínez, secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 10 al 14/12/93

O.P. N° 94.676

F. N° 69.277

La Dra. María C. Montalbetti de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Rivero, en el juicio sucesorio de Ubaldo Pojasi, en expediente N° B-41.645/93, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro del término de treinta días a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 3 de noviembre de 1993. Dra. Silvia Rivero, secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 09 al 13/12/93

O.P. N° 94.660

F. N° 69.257

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 11ava. Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en el sucesorio de Ceferina Montiel - Expte. N° 2-B-43.898/93, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezca a hacer valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, 30 de noviembre de 1993. Dra. María Ana Gálvez de Torán, secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 09 al 13/12/93

O.P. N° 94.658

F. N° 69.256

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial en autos "Benone, Román Tranquilino - Sucesorio", expediente N° B-45.396/93, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 30 de noviembre de 1993. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, juez; Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 07 al 10/12/93

O.P. N° 94.642

F. N° 69.250

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11va. Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana

Gálvez de Torán en autos "López, Faustino - Sucesorio", Expediente N° 2-29.228/92, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley (art. 723 del Cód. Proc. Civ. y Com.). Salta, octubre 18 de 1993. Dra. María Ana Gálvez de Torán, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 07 al 10/12/93

O.P. N° 94.637

F. N° 69.240

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia C. y C. 11va. Nominación, Secretaría de la Dra. María Virginia Solá de Arias, en autos caratulados "Giménez Zapiola de Patrón Costas, María Mercedes - Sucesorio", Expte. N° B-45.257/93, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicar por 3 días. Salta, 3 de diciembre de 1993. Dra. María Virginia Solá de Arias, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 07 al 10/12/93

O.P. N° 94.636

F. N° 69.238

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en el Expte. N° B-41.125/93, caratulado "Padilla, Benito - Sucesorio", cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de Benito Padilla, para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, 7 de octubre de 1993. Dra. Sara del C. Ramallo, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 07 al 10/12/93

O.P. N° 94.635

F. s/c. N° 6.377

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, Secretaría de la Dra. María Mercedes Higa, en los autos caratulados "Tolaba, Angel s/Sucesorio", Expte. N° B-42.268/93, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 29 de setiembre de 1993. Dra. María Mercedes Higa, secretaria.

Sin cargo

e) 07 al 10/12/93

O.P. N° 94.632

F. N° 69.229

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, en autos caratulados "Dovetta, Irene Sucesorio Expte. N°

B-37.881/93, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación local. Salta, 12 de noviembre de 1993. Dra. Adriana L. Martorell de Milia, secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 07 al 10/12/93

O.P. N° 94.629

F. N° 69.225

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación (interino), Secretaria de la Dra. Ana María Pineda de Rodríguez, en los autos caratulados: "Gafdo, Edith María - Sucesorio", Expte. N° B-43.811/93, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y otro diario de circulación comercial. Salta, 1 de diciembre de 1993. Dra. Nelda Villada Valdez, secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 07 al 10/12/93

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 94.697

F. N° 69.312

Por: **FEDERICO W. ZELARAYAN**

REMATE JUDICIAL - SIN BASE

15 baterías EDNA (nuevas), 1 escritorio de fórmica y 1 sillón giratorio.

El día 10/12/93, a las 18.12 horas, en calle Olavarría N° 98 de esta ciudad de Salta, y por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, Secretaria N° 1 del D. J. C., en juicio que se sigue contra Distribat S.A. - Ejecutivo - Expte. N° B-33.074/92, procederé a la pública subasta sin base, al contado, entrega inmediata y al mejor postor, de 15 baterías EDNA, de 12 voltios, de 55 y 70 amperes, nuevas; un escritorio de fórmica c/3 cajones y un sillón giratorio, tapizado en cuerina marrón, en buen estado de conservación. Forma de pago: contado. Edictos por un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Comisión 10% a c/comprador. Martillero público Federico W. Zelarayán, Adolfo Güemes N° 583, Salta.

Imp. \$ 10,50 e) 10/12/93

O.P. N° 94.696

F. N° 69.311

Por: **FEDERICO W. ZELARAYAN**

REMATE JUDICIAL - SIN BASE

Un escritorio, una biblioteca con estante y un Lavaurora.

El día 10/12/93, a las 18.10 horas, en calle Olavarría N° 98 de esta ciudad de Salta, y por orden del Sr. Juez

de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, Secretaria N° 1 del D. J. C., en juicio que se sigue contra Zambrano, Alfredo - Vía Ejecutiva - Expte. N° B-39.879/93, procederé a la pública subasta sin base y al contado, entrega inmediata y al mejor postor, de un escritorio de fórmica c/cuatro cajones, un mueble tipo biblioteca con un estante y dos puertas corredizas; y un lavarropas automático, marca Aurora (Lavaurora) N° 212436, modelo T-5508. Todo en buen estado de conservación. Forma de pago: contado. Edictos por un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Comisión 10% a c/comprador. Martillero público Federico W. Zelarayán, Adolfo Güemes N° 583, Salta.

Imp. \$ 10,50 e) 10/12/93

O.P. N° 94.695

F. N° 69.310

Por: **FEDERICO W. ZELARAYAN**

REMATE JUDICIAL - SIN BASE

Un escritorio, una silla metálica p/escritorio, una heladera familiar y tres trozos de plomo de 45 kgs. c/u. y de 3/4 de pulgada.

El día 10/12/93, a las 18.15 horas, en calle Olavarría N° 98 de esta ciudad de Salta, y por orden del Sr. Juez del Juzgado del Trabajo N° 4, en juicio que se sigue contra A. M. Construcciones - Ejecución de honorarios - Expte. N° 0.805/89, procederé a la pública subasta sin base, al contado, entrega inmediata y al mejor postor, de un escritorio de madera con 4 cajones, s/lustre: una silla metálica p/escritorio (una pata rota); una heladera familiar marca "Los Gobelinos", serie N° 7699 (en el estado en que se encuentra); y tres trozos de caño de plomo de aprox. 45 kgs. c/u. de 3/4 de pulgada. Forma de pago: contado. Edictos por un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Comisión 10% a c/comprador. Martillero público Federico W. Zelarayán, Adolfo Güemes N° 583, Salta.

Imp. \$ 10,50 e) 10/12/93

O.P. N° 94.694

F. N° 69.309

Por: **FEDERICO W. ZELARAYAN**

REMATE JUDICIAL - SIN BASE

Un televisor "Telefunken" PAL color, modelo 5125.

El día 10/12/93, a las 18.17 horas, en calle Olavarría N° 98 de esta ciudad de Salta, y por orden de la Sra. Juez del Juzgado del Trabajo N° 4, en juicio que se sigue contra A. M. Construcciones - Ordinario - Expte. N° 0.764/86, procederé a la pública subasta sin base, al contado, entrega inmediata y al mejor postor, de un televisor marca "Telefunken PAL color", mod. 5125, serie N° 29, en el estado en que se encuentra. Forma de pago: contado. Edictos por un día en el Boletín Oficial

y diario El Tribuno. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Comisión 10% a c/comprador. Martillero Público Federico W. Zelarayán, Adolfo Güemes N° 583, Salta.

Imp. \$ 10,50

e) 10/12/93

O.P. N° 94.685

F. N° 69.305

Por: FRANCISCO A. SEGOVIA

JUDICIAL

El día 17 de diciembre de 1993, a horas 19.00, en mi escritorio de remates sito en José E. Uriburu N° 7 (contin. Tucumán), ciudad, remataré con la base de \$ 767,71 (2/3 V.F.) dos inmuebles en bloque Matrículas 35.659 - Dep. Capital 01 - Sec. S - Mz. 555 - Parc. 11; y 35.660 - Dep. Cap. 01 - Sec. S - Mz. 555 - Parc. 12, individualizados como lotes 2 y 1, respectivamente, de la Mz. 555 del Plano 1676 - DGI, ubicados en calle s/nombre y s/N° de Villa Casa del Sol, a 300 mts. aprox. de la ruta 51 a C. Quijano, entre los kms. 6 y 7, con entrada p/vehículo por camino vecinal. Ext. Parc. 11: fte. 17,20 x 25 mts. fod. Sup. 423,75 mts2. Parc. 12: fte. O.: 25 mts., fte. S.: 17,20 mts., c/N.: 17,20 mts. y c/E.: 25 mts. Sup. 423,75 mts2. Lím.: los que dan sus títulos, embargados en este juicio, hoy de prop. de Marcelina M. Victorio de Casiano que compró con gravámenes preexistentes s/E. Pública 62/89. Mejoras: casa en construcción s/los dos inmuebles, paredes de ladrillo, con techo de losa y cub. de tejas. Consta de 2 dormitorios, baño, cocina-comedor, lavadero y una galería. Sin revoque int. y ext. Est. de ocupación: está ocupada en forma temporaria por el Sr. Miguel A. Marín, su esposa y tres hijos menores. Visitas de 14.00 a 18.00. Ordena Sr. Juez Federal de Salta, Secretaría del Dr. Pablo Mariño, en autos "Banco de la Nación Argentina vs. Marín, Miguel A. y otra - Ejecutivo", Expte. N° 430/87. C. de pago: seña 30% a/c. del precio y 5% comisión c/comprador, al contado en el acto. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará aunque el día sea inhábil. Informes en dicho local: Tel. 230154.

Imp. \$ 51,00

e) 10 al 14/12/93

O.P. N° 94.682

F. N° 69.292

Por: ERNESTO V. SOLA

Judicial: un televisor color 20' c/c. remoto; un juego de living compuesto de sofá de tres cuerpos y dos sillones; y una mesa de centro.

El día 10 de diciembre de 1993, a horas 18.00, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sra. Juez de 1era. Inst. C. y C. 7ma. Nom., en autos "Ejec. de Sentencia en Expte. N° B-13.427/90, que se le sigue a Sprenger, Roberto; Sprenger, Cinthia A.", Expte. N° B-32.179/92, remataré sin base y al contado: 1) un televisor color 20', marca Toshiba, modelo N° C-2048

P, serie N° 79360278 c/c. remoto; 2) un juego de living, compuesto de un sofá de tres cuerpos y dos sillones, base madera, s/apoya brazos, tapizados tela c/vivos negro y verde, c/mesa de centro c/tapa de vidrio. En el estado en que se encuentran. Edictos un (1) día Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informes: Ernesto V. Solá, martillero público, 25 de Mayo 322, ciudad, Tel. 217260.

Imp. \$ 10,50

e) 10/12/93

O.P. N° 94.681

F. N° 69.286

Por: JULIO CESAR HERRERA

- BASE \$ 4.753,05 -

Judicial: un inmueble en esta ciudad, calle H. Yrigoyen N° 1457.

El 14 de diciembre de 1993, a las 18.00 horas, en la calle General Güemes N° 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 4.753,05, con todo lo edificado, clavado y plantado, un inmueble ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen N° 1457 de esta ciudad. Nomenclatura catastral: Capital 01 - Sección O - Manzana: frac. VI - parcela 9 k - matrícula 70.055. Extensión: 8 mts. de frente por 32 mts. de fondo. Edificación un garaje, al costado se encuentra la entrada principal, posee un living comedor, tres dormitorios, dos cocinas, dos baños, uno de primera y otro de segunda, una galería con techo en chapas de cinc. Además posee una medianera en forma de L que divide el inmueble en dos y tiene construido dos dormitorios, cocina y baño y tiene acceso por el garaje. Servicios: agua, luz, cloacas. Estado de ocupación: residen en el inmueble el Sr. Eulogio Gómez y tres hijos en condición de comodatarios. Seña el 30% en el acto y a cuenta del precio, el saldo dentro de cinco días de haberse aprobado el remate. Arancel de ley a cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 12va. Nom., Secretaría a cargo de la escribana Raquel T. de Rueda, en los autos "Usqueda, Martín vs. López, María de los Angeles - Ejecución hipotecaria (Conexo a Expte. N° B-43.752/93, del Juzg. C. y C. 12va. Nom.), Expte. N° 2B-43.788/93. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 51,00

e) 10 al 14/12/93

O.P. N° 94.675

F. N° 69.278

Por: FEDERICO WALTER ZELARAYAN

Judicial con base: el 50% indiviso de un importante inmueble ubicado en Avda. San Martín N° 404 de la ciudad de Orán.

El día 13 de diciembre de 1993, a las 18 horas, en calle Egles N° 192, de la ciudad de Orán, remataré con la base de \$ 6.543,89 (2/3 V.F.); un inmueble con todo

lo edificado, plantado y adherido (parte indivisa), ubicado en Avda. San Martín N° 404, Orán, e identificado como Catastro N° 13.984, Sección 6ta., Manzana 47 "b", Parcela 12 "a", de la ciudad de Orán. Ext.: s/pl. Fte. S.: 22,42 mts. s/Tít. 23 mts.; Fte. O.: 19,47 mts.; Cdo. N.: 25,95 mts.; s/Tít. 23,07 mts.; Cdo. E.: 23 mts., Lím. s/pl.: al N.: lote 13 "a", al S.: calle Güemes, al E.: lote 11 y al O.: Avda. San Martín. Edificación: el inmueble es de construcción de ladrillos, era un restaurant ahora cerrado, cuenta con un salón amplio y otro más pequeño hacia un lado, dos baños, cocina, patio y una habitación, en el fondo hay dos habitaciones cerradas y otro salón; tiene además un patio con salida hacia calle Güemes, manifiesta el Sr. Apolinar Ayala que allí vive solo, siendo el inmueble de su propiedad. Servicios instalados: tiene agua, luz y cloacas. Revisar en horario comercial. Condiciones: seña 30% al contado y a cuenta del precio en el mismo acto y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Arancel de ley 55% a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez interino de 1ra. Instancia C. y C. 2da. Nom. del Distrito Judicial del Norte - Orán, a cargo del Dr. Luis Gareca Girón, Secretaría N° 1, en juicio "Gallardo Gutiérrez, Juan vs. Ayala, Apolinar s/Ejecución de sentencia", Expte. N° 6.075/90. Edictos 3 días por diario El Tribuno y 3 por Boletín Oficial. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Dr. Marcelo Roberto Albeza, secretario.

Imp. \$ 87,00

e) 09 al 13/12/93

O.P. N° 94.674

F. N° 69.274

Por: FEDERICO W. ZELARAYAN**REMATE JUDICIAL - BASE \$ 504,77****50% indiviso de un terreno en San Lorenzo.**

El día 10/12/93, a las 18,20 horas, en calle Olavarría N° 98 de esta ciudad de Salta, y por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia 12va. Nominación, en los autos caratulados Campos, Fausto Avelino vs. Dávalos, Benjamín Martín - Ejecutivo - Expte. N° A-94.055/88, remataré con la base de \$ 504,77 correspondiente al (50%) de las dos terceras partes del valor fiscal, un inmueble baldío ubicado en Villa San Lorenzo, sin ocupantes, cuya nomenclatura catastral es la sgte.: Matrícula 19.956, Manzana 33, Parcela 28, Sección D, del Dpto. Capital, cuyas medidas son las sgtes.: Fte. 25 mts., Fdo. 44,50 mts. Sup.: 1.112 mts 2. Límites: al N.: lote 28; S.: lote 26; E.: lote 12; O.: gran avenida. Ubicado físicamente aproximadamente 50 metros del predio del I.P.S., sin mejoras. Forma de pago: 30% del precio de contado en el acto del remate, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión 5% c/comprador. Edictos por 2 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Martillero Público Federico W. Zelarayán. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil.

Imp. \$ 34,00

e) 09 y 10/12/93

O.P. N° 94.671

F. N° 69.275

Por: ALBERTO N. DIAZ**Judicial: un inmueble en Villa Rebeca, ciudad.**

El día 10/12/93, a horas 18.30, en Alberdi 897, ciudad, remataré con la base de \$ 847,00 correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, un terreno baldío, ubicado en Villa Rebeca, siendo sus medidas 25 mts. de frente por 60 mts. de fondo, siendo su nomenclatura catastral: Matrícula N° 22.399, Sec. "S", Manz. 331, Parc. 25. Límites: N.O. Prop. de Juan Mesples, N.E. lote N° 27, S.E. camino vecinal y S.O. lote N° 24. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 10ma. Nom., Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en autos c/Flores, Juan Gualberto s/Ejecutivo, Expte. N° B-32.340/92. Forma de pago 30% en el acto del remate, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión 5% a cargo del comprador en el acto. Edictos dos días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta no se suspende aunque el día fuere declarado inhábil. Salta, 06 de diciembre de 1993. Dra. Teresa del Carmen López, secretaria, Juzgado de 1ª Inst. C. y C. 10ª Nom.

Imp. \$ 34,00

e) 09 y 10/12/93

O.P. N° 94.668

F. N° 69.266

Por: GUSTAVO A. YAPURA BELLINI**EXCELENTE OPORTUNIDAD****JUDICIAL SIN BASE**

Dos calderas instaladas totalmente, con tableros y motores eléctricos y un galpón con techo de chapas de zinc, con laterales lado sud y este de material de ladrillos.

El día viernes 10 de diciembre de 1993, a las 19.15 horas, en calle 9 de Julio N° 300, de la localidad de Apolinario Saravia, Pcia. de Salta, remataré sin base y al contado: 1) dos calderas instaladas totalmente, con tableros y motores eléctricos, faltándole los motores; y 2) un galpón con techo de chapas de zinc, con laterales lado sud y este de material de ladrillos. Revisar: los bienes serán exhibidos por el suscripto en el lugar donde se encuentran el día del remate en el horario de 08 a 19 hs. Arancel de ley 10% a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez de Primera Inst. en lo C. y C. 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, a cargo del Dr. Teobaldo René Osoros, Secretaría a cargo de la Dra. Aurora E. Figueroa, en juicio contra Norton S.A. y/o Cumelen S.A.C.I. y A. y/o Gordovi, José y/o Gordovi, Gerardo o su representante legal s/Ejecución de sentencia, Expte. N° 3.639/92. Edictos: dos días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado, fuera declarado inhábil. Informes al martillero Gustavo A. Yapura Bellini, a los teléfonos 21239/21392 de Joaquín V. González y en 9 de Julio N° 300, de Apolinario Saravia. Metán, 23 de noviembre de 1993. Dra. Aurora E. Figueroa, secretaria.

Imp. \$ 44,00

e) 09 y 10/12/93

O.P. N° 94.667

F. N° 69.265

Por: GUSTAVO A. YAPURA BELLINI

EXCELENTE OPORTUNIDAD
JUDICIAL SIN BASE**19 caños de plásticos de 3" y una bomba centrífuga sumergible - Un tractor Fiat 411 con elevador.**

El día viernes 10 de diciembre de 1993, a las 19.30 hs., en calle 9 de Julio N° 300, de la localidad de Apolinario Saravia, Pcia. de Salta, remataré sin base y al contado: 1) 19 caños de plásticos de 3" de 3,50 mts. de largo aproximadamente; 2) una bomba centrífuga sumergible, instalada en un pozo de agua; y 3) un tractor marca Fiat 411 con elevador en la parte trasera, en el estado en que se encuentra, faltándole la batería correspondiente. Revisar: los bienes serán exhibidos por el suscripto en el lugar donde se encuentran el día del remate en el horario de 08 a 19 horas. Arancel de ley 10% a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez de Primera Inst. en lo C. y C. 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán a cargo del Dr. Teobaldo René Osos, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Graciano, en juicio contra Norton S.A. y/o Cumelen S.A.C.I. y/o Gordovi, José y/o Gordovi, Gerardo o su representante legal s/Ejecución de sentencia, Expte. N° 3.640/92. Edictos: dos días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado, fuera declarado inhábil. Informes al martillero Gustavo A. Yapura Bellini, a los teléfonos 21239/21392 de Joaquín V. González y en 9 de Julio N° 300, de Apolinario Saravia. 25 de noviembre de 1993. Dr. Carlos Graciano, secretario.

Imp. \$ 34,00

e) 09 y 10/12/93

O.P. N° 94.657

F. N° 69.253

Por: ERNESTO V. SOLA

Judicial: Marcas reconocidas y acreditadas de baterías "EDNA" y "AMPLUS".

El día 14 de diciembre de 1993, a horas 18,00, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sra. Juez de 1ra. Inst. C. y C., 7ma. Nom., en autos "EDNA S.A. - Quiebra", Expte. N° B-32.074/92, remataré con la base de \$ 10.000 y de contado: las marcas EDNA (con diseño) N° 1.392.498 para cubrir placas y baterías de la actual clase 9 (es renovación de la N° 967.277) EDNA N° 953.081 para cubrir placas y baterías de la antigua clase 20 (en trámite de renovación no concluido bajo acta N° 1.711.727 y sin base y al contado la marca "AMPLUS" N° 994.519 para cubrir acumuladores y baterías de la antigua clase 20 (en trámite de renovación no concluido bajo acta 1.764.659. Edictos 5 (cinco) días en B. Oficial y El Tribuno y Eco del Norte, y 1 (un) día en el Clarín. Comisión 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, martillero público, 25 de Mayo 322, teléfono 217260.

Imp. \$ 52,50

e) 07 al 14/12/93

O.P. N° 94.656

F. N° 69.254

Por: FRANCISCO SOLA

Judicial: Inmueble Barrio Universitario, tres dormitorios, cocina-comedor, living-comedor, garaje, etc.

El día 10 de diciembre de 1993, a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición de Sr. Juez 1ra. I. C. C. 12va. Nom., en autos: "Ejecutivo, que se le sigue a Delgado, José Luis", Expte. N° 1B-38.077/93, remataré con base de \$ 4.424,68 correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en B° Universitario, Matrícula N° 67.109, Sección "J", Manz. 212 a, Parcela 11, Dpto. Capital 01. Extensión s/pl.: fte. 10 mts., fondo 27,50 mts. Límites s/pl.: N.E.: parc. 16; N.O.: parc. 12; S.E.: parc. 10; S.O.: pasaje s/N°; Plano N° 5.286; Sup. s/m. 275 mts2.; B. o E.: "E". Ref.: Cat. de origen N° 66.994. Ant. dominial: L. 443, F. 217, A.: 1. Mejoras: tres (3) dormitorios, living-comedor, cocina-comedor. Amoblada con cerámico, baño de primera, garaje cerrado, patio con lavadero donde se encuentra una habitación de construcción precaria; el inmueble posee todos los servicios. Estado de ocupación: ocupado por el Sr. Ramón Armando Romero como inquilino. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Señal: 30% en el acto de remate, saldo a los 5 (cinco) días de aprobada la subasta. Comisión 5% a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos tres días Boletín Oficial y El Tribuno. Informes Francisco Solá, martillero público, 25 de Mayo 322, ciudad, teléfono 217260.

Imp. \$ 60,00

e) 07 al 10/12/93

O.P. N° 94.654

F. N° 69.251

Por: GUSTAVO A. YAPURA BELLINI

EXCELENTE OPORTUNIDAD
JUDICIAL SIN BASE**29 rollizos de palo blanco y 200 rollizos de madera de mora, quina, lapacho, palo amarillo.**

El día viernes 10 de diciembre de 1993, a las 19.45 horas, en calle 9 de Julio N° 300, de la localidad de Apolinario Saravia, Pcia. de Salta, remataré sin base y al contado: 1) 20 rollizos de palo blanco, de 2 metros arriba y 0,20 cms. de diámetro arriba; y 2) 200 rollizos de madera de mora, quina, lapacho, palo amarillo, de 3 metros de largo arriba y de aproximadamente 0,30 cms. de diámetro como mínimo. Revisar: los bienes serán exhibidos por el suscripto en el lugar donde se encuentran, el día del remate en el horario de 08.00 a 19.00 horas. Arancel de ley: 10% a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez de Primera Inst. en lo C. y C. 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, a cargo del Dr. Alberto A. García, Secretaría a cargo de la Dra. María Beatriz Boquet, en juicio contra Vecino, Andrés s/P. V. E. y E. P., Expte. N° 18.907/92. Edictos tres días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado, fuera declarado inhábil. Informes al mar

tillero Gustavo A. Yapura Bellini, a los teléfonos 21239-21392 de Joaquín V. González y en 9 de Julio N° 300, de Apolinario Saravia.

Imp. \$ 31,50

e) 07 al 10/12/93

O.P. N° 94.645

F. N° 69.246

Por: FEDERICO W. ZELARAYAN

**Judicial: Una casa en B° Finca Independencia
- Base \$ 2.458,24 -**

El día 10/12/93, a las 18.15 horas, en calle Olavarría N° 58 de esta ciudad de Salta, y por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaría N° 2, del D. J. C., en juicio que se sigue contra: Ruiz, Ramona -Ejecutivo- Expte. N° B-35.890/93, procederé a la pública subasta de un inmueble matrícula N° 69.109, sección P, manzana 208, parcela 9 - Dpto. (01) Capital. Extensión: fte. 12 mts., fdo. 20 mts. Ubicación municipal: calle Esteban Echeverría s/N° frente al N° 232, B° Finca Independencia, Salta. Estado de ocupación: sin ocupantes. La vivienda cuenta con la sgte. distribución: dos dormitorios chicos, un living comedor y una cocina chica. Las paredes son de bloque y cemento, techo de loza a dos aguas con tejas. Posee un baño muy deteriorado, cuenta con luz, cloacas, no hay gas natural, el patio es de tierra con contrapiso en la parte lateral en el frente y costado con contrapiso en toda la propiedad. Base \$ 2.458,24 correspondiente a las dos terceras partes del valor fiscal. Forma de pago 30% del precio en el acto del remate, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Martillero Público Federico W. Zelarayán, Adolfo Güemes N° 583, Salta. Nota: Comisión 5% a cargo del comprador.

Imp. \$ 51,00

e) 07 al 10/12/93

CITACION A JUICIO

O.P. N° 94.633

F. N° 69.233

La Dra. María C. Montalbetti de Marinero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Expte. N° B-43.241/93: "Robles, Enrique Domingo vs. Aramayo de Robles, Ester - Sumario: Prescripción adquisitiva de dominio", cita a Ester Aramayo de Robles para que dentro de seis (6) días comparezca por sí o por medio de apoderado a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial. Edictos tres días Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 5 de noviembre de 1993. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 07 al 10/12/93

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 94.687

F. N° 69.303

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, Secretaría de la Dra. María Mercedes Higa, hace conocer la existencia del Expte. N° B-43.550/93, caratulado "Valdez, Emilia Beatriz - Autorización judicial", en el cual se ha dispuesto, por resolución de fecha 8 de noviembre de 1993, el pago por parte de la Compañía Financiera Masventas S.A. de la suma de \$ 916,79 (novecientos dieciséis pesos, con setenta y nueve centavos) en concepto de capital, con más sus intereses, a la Sra. Emilia Beatriz Valdez, D.N.I. N° 18.123.432, transcurrido que fuere el plazo de treinta días corridos y contados a partir de la presente publicación. Publicación: un (1) día en el Boletín Oficial y en diario local de circulación comercial. Salta, 26 de noviembre de 1993. María Mercedes Higa, secretaria.

Imp. \$ 8,50

e) 10/12/93

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 94.693

F. N° 69.308

NUTRIR S.R.L.

Socios: Sres. Roxana Flavia Alderete, casada, argentina, comerciante, de 29 años de edad, D.N.I. 17.354.646, domiciliada en Av. Belgrano 1026 de la ciudad de Salta; Marta Nydia Paillet, casada, argentina, abogada, de 48 años de edad, D.N.I. 5.116.648, domiciliada en calle Caseros 1326 de la ciudad de Salta y Oscar Eduardo Pautasso, casado, argentino, médico, de 44 años de edad, D.N.I. 7.890.003, domiciliado en calle Caseros 1326 de la ciudad de Salta.

Sociedad constituida el 1° de noviembre de 1993 con certificación de firmas ante escribano público el 5 de noviembre de 1993 y modificación de contrato de fecha 22 de noviembre de 1993, certificada en la misma fecha y modificación de contrato de fecha 30 de

noviembre de 1993, certificadas las firmas en la misma fecha ante escribano público.

Denominación: Nutrir Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domiciliada en calle Caseros 1326 de la ciudad de Salta.

La sociedad tendrá por objeto y podrá dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior a las siguientes actividades: operaciones de importación y exportación y contrataciones tendientes a obtener o facilitar el intercambio de sustancias alimenticias, medicamentosas, cosméticas, estéticas y utensilios, vestimentas que favorezcan o aumenten la salud y la calidad de vida de las personas; II) Actividades comerciales de compra-venta, distribución, permuta, consignación y cualquier otra forma de comercialización de sustancias alimentarias, complementos dietéticos, sustancias

medicamentosas, cosméticas, estéticas, utensilios, vestimentas que favorezcan o aumenten la salud y la calidad de vida de las personas; III) Ejercerá asimismo todos los demás actos jurídicos necesarios para alcanzar el cumplimiento de su objeto.

El plazo de duración de Nutrir S.R.L. es de 10 años.-

El capital social asciende a la suma de \$ 10.000 (diez mil pesos) totalmente suscrito en el contrato de constitución integrado en el 25% en dinero efectivo en el acto de constitución, plazo de integración del saldo: dos años.

La dirección, administración y representación legal de la sociedad es ejercida por Roxana Flavia Alderete, Marta Nydia Paillet y Oscar Eduardo Pautasso en calidad de socios gerentes y con uso de la firma social.

El cierre del ejercicio anual es el 30 de junio.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 09/12/93. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. \$ 38,00 e) 10/12/93

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 94.612 F. N° 69.214

Se comunica que Boris Miguel Cornejo Diez e Inés Nelly Gayán de Cornejo, transfieren al señor Sergio Ricardo Gómez el fondo de comercio denominado Rotisería y Fiambrería Belgrano, con domicilio en la avenida Belgrano 532, Salta. Oposiciones en la escribanía de Víctor Manuel Brizuela, en Santiago del Estero 675, por el término de cinco días a partir de la fecha. Salta, 3 de diciembre de 1993.

Imp. \$ 105,00 e) 06 al 13/12/93

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 94.689 F. N° 69.298

Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias la sociedad "Bodega y Viñedos La Industria Sociedad Anónima" convoca a todos los socios a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de diciembre a horas 10 en su sede social de Finca La Industria - Cafayate en primera convocatoria, y en segunda, para

el supuesto de no reunirse el quórum estatutario, para el mismo día a horas 11, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Consideración y aprobación del inventario de la memoria, balance general y cuadro demostrativo de ingreso y egresos correspondientes a los períodos: 85-86; 86-87; 87-88; 88-89; 89-90; 90-91; 91-92 y 92-93.
- 2°) Elección y renovación total de los miembros del directorio, conforme a las disposiciones estatutarias en vigencia.
- 3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Imp. \$ 85,00 e) 10 a 16/12/93

O.P. N° 94.672 F. N° 69.273

LUIS GÜEMES S.A.

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de diciembre de 1993, a horas 21.00 en el local de la sociedad, calle Adolfo Güemes 287, Salta, Capital, para considerar lo siguiente:

- 1°) Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado N° 23 el 31 de agosto de 1993 y aprobación de gestión del directorio.
- 2°) Designación de Directores Titulares y Suplentes, Síndico Titular y Suplente; que ocuparán dichos cargos por el período estatutario.
- 3°) Consideración y aprobación de la retribución del Directores y Síndico.
- 4°) Prórroga de acuerdo a lo establecido por el Art. 221 de la Ley 19.550.
- 5°) Elección de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea.

Dr. Venancio Guadú Dagum Dr. Ramón Sacca

Secretario

Presidente

Imp. \$ 85,00

e) 09 al 15/12/93

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 94.686 F. N° 69.304

La Agrupación Gauchos de Güemes "Fortín Julio Cornejo" convoca a sus asociados a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 30/12/93 a hs. 20,30 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Aprobación del estado contable al 30/09/93.
- 2°) Memoria de tesorería.

Jorge Raúl Meloni

Oscar Lión Cornejo

Secretario

Presidente

Imp. \$ 6,50

e) 10/12/93

O.P. N° 94.684

F. N° 69.296

SALTA KENNEL CLUB**Asamblea General Ordinaria****ORDEN DEL DIA**

- 1°) Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea anterior.
- 2°) Lectura de la memoria, balance e informe del órgano de fiscalización correspondientes al ejercicio 1992.
- 3°) Renovación completa de miembros de Comisión Directiva.
- 4°) Actualización cuota societaria.

Martes 28 de diciembre - 21 horas - Adolfo Güemes 245.

Rafael Zambrano

Secretario

Imp. \$ 6,50

Alberto Antonini

Presidente

e) 10/12/93

O.P. N° 94.683

F. N° 69.293

SOCIEDAD DEL NIÑO JESUS DE PRAGA

La comisión directiva de la Sociedad del Niño Jesús de Praga convoca a Asamblea General Ordinaria con el objeto de normalizar su situación institucional a realizarse el día 30 de diciembre de 1993 a hs. 16 en su sede de calle Luis Güemes N° 1131 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente :

ORDEN DEL DIA

- 1°) Elección de dos socios para firmar el acta de asamblea.
- 2°) Aprobación del acta de asamblea anterior.
- 3°) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, informe del órgano de fiscalización al 31 de agosto de 1993.

- 4°) Designación de los miembros de la comisión directiva y del órgano de fiscalización por un nuevo período estatutario.

Salta, diciembre de 1993

Imp. \$ 6,50

e) 10/12/93

O.P. N° 94.663

F. N° 69.261

**COOPERATIVA DE TRABAJO
SALTA EDUCACIONAL (8605)****Asamblea General Ordinaria**

La Cooperativa De Trabajo Salta Educacional convoca a sus afiliados para el día 30 de diciembre de 1993 a horas nueve treinta, en su sede de Alberdi 675, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura del acta anterior.
- 2°) Designación de dos asambleístas para presidir la reunión.
- 3°) Designación de cooperativistas para integrar el nuevo Consejo de Administración.
- 4°) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

De acuerdo a los estatutos, pasada una hora sin el quórum necesario, la asamblea sesionará con los cooperativistas presentes.

Delia P. de Moreno

Secretaria

Imp. \$ 13,00

e) 09 y 10/12/93

RECAUDACION

O.P. N° 94.698

Saldo anterior	\$ 146.809,70
Recaudación del día 09/12/93	\$ 456,10
TOTAL.....	\$ 147.265,80